



**MPF** | MINISTERIO  
PÚBLICO FISCAL

# Documento digital firmado electrónicamente Resolución FGAG 300/2020



PABLO ESTEBAN GARCILAZO  
FISCAL GENERAL ADJUNTO  
pgarcilazo@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
18/12/2020 15:35:27



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de diciembre de 2020.

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 y 6281, la Resolución CCAMP N° 53/2015, la Disposición UOA N° 15/2019, la Resolución FG N° 177/2019 y la Actuación Interna N° 30-00065084 del registro de la Fiscalía General, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución FG N° 177/2019 se aprobó el procedimiento efectuado en el marco de la Licitación Pública N° 04/2019, tendiente a lograr la locación y mantenimiento de fotocopiadoras por veinticuatro (24) meses, para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (tramitada mediante la Actuación Interna N° 30-00049507), adjudicándose la misma a favor de la firma EXTERNAL MARKET S.R.L. (CUIT 30-61604421-0) por la suma total de pesos ocho millones novecientos once mil trescientos cuarenta y siete (\$8.911.347,00.-) IVA incluido. Dicha contratación fue perfeccionada con la suscripción de la Orden de Compra N° 13/2019 el día 14 de mayo del 2019.

Que, el titular del Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos dependiente de la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, mediante Nota DIRSI N° 249/2020, solicitó la ampliación de la Orden de Compra N° 13/2019 brindado al efecto las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir y el

monto de los mismos el cual asciende a la suma total de pesos seiscientos cincuenta y dos mil setecientos veinticinco (\$652.725,00.-) por todo concepto. Ello fue fundado en la redistribución de puestos de trabajo y oficinas en distintas locaciones de este Ministerio Público Fiscal y en la puesta en marcha de los servicios tecnológicos en la sede de Av. Córdoba 820 de esta Ciudad.

Que, la ampliación requerida comprende al Renglón N° 1 y 2 de la Licitación Pública N° 04/2019, Renglón 1: “Locación de fotocopiadoras A4” por once (11) equipos, Renglón 2: “Locación de fotocopiadoras A3” por cuatro (4) equipos.

Que, cabe destacar que el monto total de la ampliación pretendida representa aproximadamente a un siete con treinta y tres por ciento (7,33%) del monto total adjudicado a la firma EXTERNAL MARKET S.R.L. en el marco del presente procedimiento.

Que, en tal inteligencia, se dio intervención al Departamento de Presupuesto quien, mediante Nota DP N° 1852/2020, informó la existencia de partidas suficientes para afrontar el gasto derivado de la ampliación referida.

Que, por lo expuesto, corresponde aprobar la ampliación de la Licitación Pública N° 04/2019 oportunamente adjudicada a favor de la empresa EXTERNAL MARKET S.R.L. (CUIT 30-61604421-0) respecto del Renglón N° 1 “Locación de fotocopiadoras A4” por once (11) equipos y del Renglón N° 2 “Locación de fotocopiadoras A3” por cuatro (4) equipos, así como el gasto por la suma total de pesos seiscientos cincuenta y dos mil setecientos veinticinco (\$652.725,00.-) por todo concepto.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires  
Fiscalía General Adjunta de Gestión**

Que, deberá requerirse a la firma adjudicataria que integre la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al diez por ciento (10%) del total adjudicado por la presente en concepto de ampliación, mediante la integración de una póliza de seguro de caución en los términos y alcances de lo dispuesto en los artículos 101 inciso c) y 115 de la Ley N° 2.095 -texto según Ley N° 6.017- y su reglamentación.

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión de los Dictámenes DAJ N° 703/2020, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095, y la Resolución FG N° 500/2019,

**EL FISCAL GENERAL ADJUNTO DE GESTIÓN  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la ampliación de la Licitación Pública N° 04/2019 a favor de la empresa EXTERNAL MARKET S.R.L. (CUIT 30-61604421-0), correspondiente al Renglón 1 “Locación de fotocopiadoras A4” por once (11) equipos y al Renglón 2 “Locación de fotocopiadoras A3” por cuatro (4) equipos, conforme a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Aprobar el gasto por la suma total de seiscientos cincuenta y dos mil setecientos veinticinco (\$652.725,00.-) por todo concepto, imputable a las partidas

correspondientes del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para los ejercicios 2020 y 2021.

**ARTÍCULO 3°.-** Requerir a la firma adjudicataria que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato equivalente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado por la presente, en los términos y alcances de lo dispuesto en los artículos 101 inciso b) y 115 de la Ley N° 2095 –texto según Ley N° 6017- y su reglamentación.

**ARTÍCULO 4°.-** Autorizar a la Titular del Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público Fiscal a suscribir la orden de compra que se emita con motivo de la presente.

**ARTÍCULO 5°.-** Regístrese; publíquese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal y por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; notifíquese a la firma EXTERNAL MARKET S.R.L., a la Oficina de Administración Financiera, al Departamento de Compras y Contrataciones, al Departamento Contable, al Departamento de Presupuesto, a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, a la Oficina de Administración Financiera, al Área de Asistencia Legal y Técnica y a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN FGAG N° 300/2020.-**